

Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2019. Exp. 001/20120/1640

Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2019

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. Ejercicio 2019, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda del ejercicio 2019

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.019 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.019 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda , cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	RDO. AJUSTESPRESPUES.
a. Operaciones corrientes	2.413.235,95	2.191.444,04	221.791,91
b. Operaciones de capital	2.452,89	5.826,48	-3.373,59
1.Total operaciones no financieras(a+b)	2.415.688,84	2.197.270,52	218.418,32
c. Activos financieros	2.400,00	2.400,00	
d. Pasivos financieros			
2. Total operaciones financiera (c+d)	2.400,00	2.400,00	
I. RDO.PRESUPESTARIO EJERCICIO(I= 1+2)	2.418.088,84	2.199.670,52	218.418,32

AJUSTES

3. Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos grles.			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		25.516,67	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)		-25.516,67	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			192.901,65

Firma 2 de 2
José Marcelo Ricoy Riego
28/02/2020
Secretario General en Funciones

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
28/02/2020
Alcalde



SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES
1.Fondos líquidos		592.508,84
2.Derechos pendientes de cobro		573.214,28
+ del Presupuesto corriente	558.360,00	
+ de Presupuestos cerrados	7.589,06	
+de Operaciones no presupuestarias	7.265,22	
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.Obligaciones pendientes de pago		336.437,40
+del Presupuesto corriente	261.516,35	
+de Presupuestos cerrados		
+de Operaciones no presupuestarias	74.921,05	
-pagos pendientes de aplicación definitiva		
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva		
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		829.285,72
II.Saldos de dudoso cobro		7.559,06
III:Exceso de financiación afectada		25.516,67
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		796.209,99

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Instituto Municipal de Servicios Sociales

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Vicesecretario, Secretario en funciones Don. José Marcelo Ricoy Riego (documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	28/02/2020	Secretario General en Funciones
Firma 1 de 2	28/02/2020	Alcalde
José Marcelo Ricoy Riego		
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	33877f5ccb164c04b791e088d009385d001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/699 - Fecha Resolución: 28/02/2020

